

## RESPUESTA OFICIO JCCA-07

Unica Cubara <unicacubara@supernotariado.gov.co>

Mar 31/05/2022 10:18 AM

81

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cubara mayo 27 de 2022

Doctora :

Kelly Ayarith Rincon Jaimes

Secretaria Juzgado Civil del Circuito de Arauca

Ref: Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Radicado 1978-0746-00.

Demandante INCORA

Demandado JESUS ANIBAL VANEGAS ORTIZ C.C. 481850

Para los pertinentes, me permito Adjuntar oficio de respuesta respecto a la expedición de copia de la escritura pública N.º 004 del 25 de octubre de 1969.

Quedo atenta prestarle cualquier otro servicio que este a mi alcance.

Atentamente

LUZ MARINA LA ROTTA DE CLARO

CEL 3202363280

DIRECCION CARRERA 4 N 5-05 Barrio el Comercio Cubara (Boyacá )

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano [oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co](mailto:oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co) y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Cubara Mayo 27 de 2022

Doctora :  
Kelly Ayarith Rincon Jaimes  
Secretaria Juzgado Civil del Circuito de Arauca

Ref: Proceso: Ejecutivo Hipotecario  
Radicado 1978-0746-00.  
Demandante INCORA  
Demandado JESUS ANIBAL VANEGAS ORTIZ C.C. 481850

Para los pertinentes, me permito informarle que, la anterior solicitud, respecto a la expedición de copia de la escritura pública N.º 004 del 25 de octubre de 1969, de la Notaría única de Cubara, posiblemente fue enviada al anterior correo institucional .

Así las cosas me permito manifestarle que al actual correo institucional [unicacubara@supernotariado.gov.co](mailto:unicacubara@supernotariado.gov.co) la fecha no había llegado ninguna solicitud toda vez que algunos correos que aparecen en la pagina Web, han sido cambiados por la Superintendencia de Notariado Y Registro -

Ante lo anterior y enterada de la solicitud, informo que la escritura solicitada, no figura en los archivos o protocolo de la Notaría Única de Cubara, dado que el archivo data desde el año 1970.

Quedo atenta prestarle cualquier otro servicio que este a mi alcance.

Atentamente

  
LUZ MARINA LA ROTTA DE CLARO  
CEL 3202363280



Notaría Unica de Cubará .  
Notaria: dra LUZ MARINA LA ROTTA DE CLARO  
Dirección: Carrera 4 # 5-05 Barrio el Comercio  
Teléfono: 051 2202000000 - 0112000000  
Email: [unicacubara@supernotariado.gov.co](mailto:unicacubara@supernotariado.gov.co)